

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER**

Reunidos en Salamanca los profesores María Rosa Hermosa Prieto, en calidad de Presidente/a, Paula García Fraile, en calidad de secretario/a, y Óscar Lorenzo Sánchez, en calidad de vocal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Salamanca, han llegado al siguiente

**ACUERDO**

- 1. Establecer como criterios de evaluación:**
  - a. Contenido del trabajo, método y fuentes
  - b. Adecuación del tema objeto del trabajo al perfil del Máster
  - c. Exposición oral del trabajo y defensa pública del mismo
  
- 2. El orden de prelación para la exposición oral y posterior defensa será el establecido por orden alfabético.**
  
- 3. Se cita a los/as estudiantes que se encuentren matriculados en el trabajo Fin de Máster y lo hayan remitido electrónicamente a la dirección del máster antes del 7 de julio, para su defensa el día 15 de julio a las 9:30 horas en el aula docente del Instituto de Investigación en Agrobiotecnología (CIALE).**

Salamanca a 28 de junio de 2022.

Fdo: Presidente/a Comisión Trabajos Fin de Máster